



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

10 de mayo de 2022, 9:48

Para: lucas.valderrama@ug.uchile.cl

Cco: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimado Lucas

Junto con saludar y según consulta

"Pido desde ya disculpas si este no es el sitio al que me debería dirigir, pero no sabía donde más consultar. Recientemente he solicitado la inversión del orden de mis apellidos a través del Registro civil, y hace un par de días me ha llegado ya mi cédula de identidad nueva. Quisiera saber a qué organismo de la universidad contactar para cambiar mi nombre dentro del establecimiento, y qué implicancias tendría este cambio."

En consideración de la implementación de la nueva ley 21.344, el Departamento de Pregrado (a cargo del registro académico de las y los estudiantes de pregrado de la Universidad) ha habilitado un proceso simplificado para la actualización de datos de aquellos miembros de la comunidad que, por diversos motivos, deban ajustar alguno de los siguientes registros que no son modificables a través del Proceso de Matrícula realizado anualmente: RUT, Nombres y apellidos, Fecha de nacimiento y Sexo registral.

Para actualizar alguno de estos datos, el/la estudiante deberá enviar una copia de su cédula de identidad o certificado de nacimiento reflejando dicho cambio al formulario

siguiente: <https://admission.pregradouchile.cl/actualizaciondatos>

Una vez validados los datos, el Departamento de Pregrado actualizará los datos dentro de los próximos 3 días hábiles. Es importante tener presente que, si bien el cambio se puede generar dentro de ese plazo, la actualización de otras plataformas (como UCampus) puede tomar unos días adicionales.

Estos cambios sólo pueden realizarse en caso de un cambio de nombre realizado a través del Registro Civil, ya sea por mandato judicial o a través de las leyes 21.120 y 21.344 que regulan el tema. Para acceder a la modificación del nombre, apellido o sexo, puede revisar el procedimiento respectivo en los siguientes enlaces:

- Solicitud en el cambio de orden de apellidos (Ley 21.344)
- Solicitud de rectificación de partida de nacimiento (Ley 21.120 de Identidad de Género)

Es importante recordar que aquellos/as/es estudiantes que no tengan ajustados sus documentos oficiales, pueden solicitar el uso de nombre social ajustado a su identidad de género en las plataformas públicas de la Universidad. Esta solicitud debe realizarse a través de la Dirección de Género de la Universidad, lo que pueden revisar en el sitio <https://direcciondegenero.uchile.cl/nombresocial/>

Saludos,

*CAROLINA OTEIZA ALFARO**Secretaria**Unidad de Bienestar**Facultad de Ciencias Sociales**Universidad de Chile**Fono: 9787700**coteiza@u.uchile.cl*